



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

216/88

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

Salta, 17 de agosto de 1988.-
Expediente Nº 12.220/87.-

VISTO:

La Resolución Nº 381/88 del Honorable Consejo Superior en la cual se designan los miembros del jurado que entenderán en el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto de la asignatura: CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS; y,

CONSIDERANDO:

Que el Qco. Carlos Andrada, miembro titular del jurado, comunica su imposibilidad de participar en la sustanciación del concurso por razones de fuerza mayor;

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 30º de la Resolución H.C.S. Nº 350/87, debe procederse a su sustitución;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la sustitución del Qco. Carlos ANDRADA en el jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del Concurso docente de la asignatura: CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS; por la Lic. Huda KABA.

ARTICULO 2º.- Comunicar copia de la presente al Honorable Consejo Superior.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, miembros del jurado e inscriptos concursantes.

SMC
APIA

MARCELO D. PEVRET
SECRETARIO



PATRICIA C. MORENO
DECANO